



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 24 de febrero de 2005

VISTO:

La nota presentada por el Licenciado Hugo PLUNKETT, y;

CONSIDERANDO:

Que solicita licencia por cargo de mayor jerarquía.

Que la solicitud es atendible.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este Cuerpo el 22 de febrero ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

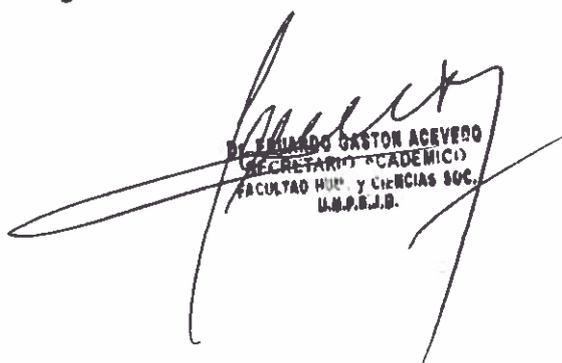
RESUELVE

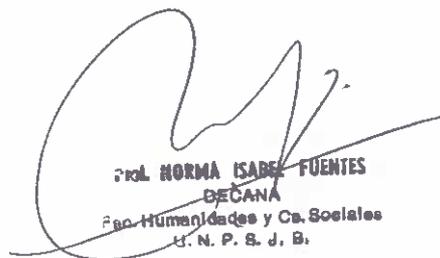
Art.1º) Otorgar licencia sin goce de haberes al **Lic. Hugo PLUNKETT**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos-dedicación Simple de la cátedra **Trabajo Social IV** de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/03/05 y hasta el 28/02/06.-

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.

RESOLUCIÓN CAFHCS N° 031/05

Mmg.

  
EDUARDO GASTÓN ACEVEDO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.  
U.N.P.B.J.B.

  
PROF. NORMA ISABEL FUENTES  
DECANA  
Fac. Humanidades y Cs. Sociales  
U. N. P. S. J. B.